



Las asociaciones mayoritarias representativas del Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia trasladaron por escrito de 19 de mayo de 2021 al Ministerio de Justicia la necesidad de dotar de coherencia al régimen retributivo del colectivo tanto en relación con la carrera judicial, con la que comparte los requisitos de formación para el acceso a su cargo y el ejercicio de funciones superiores en su respectivo ámbito de competencias, como con el personal cuya dirección funcional ostentan, ya que tanto el régimen del transferido como el del dependiente del Ministerio de Justicia presentan diferencias con el propio de Letradas y Letrados que dificultan una organización retributiva proporcionada entre los diferentes cuerpos. En concreto consideraban que la fórmula más idónea es la existencia de una cláusula de enganche al régimen retributivo de la carrera judicial y fiscal.

Esta medida ha sido contemplada expresamente por la Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia en su propuesta para dejar sin efecto los llamamientos realizados a sucesivas jornadas de huelga.

Desde el Ministerio de Justicia se considera razonable y oportuna la ordenación solicitada, por lo que durante la presente legislatura:

- Impulsará la modificación de los instrumentos normativos precisos para que las retribuciones del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia se referencien a las correspondientes a la carrera judicial, en la proporción de mejora que se considere adecuada a las responsabilidades inherentes a este colectivo.
- Se establecerá un calendario de reuniones para concretar los detalles de la propuesta de modificación.
- Para ello, se dará audiencia a las asociaciones representativas de las Letradas y los Letrados de la Administración de Justicia para la elaboración de la propuesta de modificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 444.2 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 82 e) del Reglamento Orgánico.

Estas actuaciones serán compatibles con las medidas de mejora retributiva y estatutaria ya tratadas con el Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia (CNLAJ) y de las acordadas con las centrales sindicales firmantes del acuerdo del 15 de diciembre de 2021.



Madrid, 30 de enero de 2023

Sr. D. Juan José Yáñez Pena
Comité de Huelga
Letrados de la Administración de Justicia
juanjose.yanez@justicia.es

Estimado Sr. Yáñez:

Me dirijo a usted en respuesta al escrito que ha remitido al Presidente del Gobierno con fecha 16 de enero, junto al que le ha hecho llegar una comunicación del Comité de Huelga de los Letrados y Letradas de la Administración de Justicia solicitando su mediación para la resolución de dicho conflicto.

Desde este Gabinete somos muy conscientes de la inestimable labor que realizan los Letrados y Letradas de la Administración de Justicia para garantizar el buen funcionamiento del servicio público de Justicia, que es la garantía necesaria para el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y ciudadanas, así como la herramienta esencial para que el tráfico jurídico y económico pueda realizarse con la necesaria seguridad y eficacia.

Los Letrados y Letradas de la Administración de Justicia son una pieza esencial del engranaje de uno de los tres poderes del Estado: el Poder Judicial. Es por ello que el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, sólo el pasado 2022, puso en marcha la reforma del complemento específico y dos programas para mejorar las retribuciones de los y las integrantes del cuerpo en materia de entradas y registros, y en materia de sustituciones.

A este respecto, agradecemos la información que nos trasladan, de la que tomamos nota en este Gabinete para su oportuno análisis. En todo caso, quisiera transmitirle nuestro deseo, así como nuestra confianza, en que las negociaciones puedan concluir en un acuerdo razonable y satisfactorio.

Reciba un cordial saludo,



Ilustre Colegio Nacional
de Letrados
de la Administración de Justicia

REMITIMOS CARTA A LA MINISTRA DE HACIENDA POR CUANTO JUSTICIA LA CULPA DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Madrid, a 13 de marzo de 2023.

El Comité de huelga ha remitido carta a la ministra de Hacienda y Función Pública y vicesecretaria general del PSOE, doña María Jesús Montero Cuadrado, en la que le informamos de los compromisos que el Ministerio de Justicia adquirió con este colectivo en abril de 2022 y de cuyo bloqueo culpabiliza al departamento que dirige.

Entre otras cosas, damos cuenta de la política desinformativa del Ministerio de Justicia, orientada a deslegitimación del adversario y a la manipulación de datos, que lleva a la confrontación más que al acuerdo.

Denunciamos que se ponga en boca del Comité manifestaciones no realizadas, como la reclamación de 1.100 euros/mes/LAJ, cuando no existen peticiones concretas, o que se exageren datos falsos como que el complemento específico transitorio del Acuerdo sindical de 15 de diciembre de 2021 ha supuesto una subida del 14,5% cuando realmente es tan solo del 6,33 %, en el mejor de los casos. Basta comparar 2.472 €/año (12 x 206,87 €/mes) con 39.012 €/año de un LAJ de tercera categoría sin antigüedad.

Ante la octava semana de huelga indefinida, este Comité sigue sin recibir citación para iniciar una negociación leal que ponga fin al conflicto, pese al compromiso público de la ministra Sra. Llop y pese al claro mandato del Congreso de los Diputados y las peticiones de las CCAA y resto de colectivos.

La irresponsable actitud del Ministerio de Pilar Llop y su intención de prolongar el conflicto hace que esté a punto de colapsar, con consecuencias impredecibles, el servicio público de Justicia al que dicen deberse.

Por lo que emplazamos a la Ministra de Hacienda y de Función Pública para que con su intervención logre desencallar el conflicto que el Ministerio de Justicia no quiere ni puede resolver.

El Comité de huelga



Ilustre Colegio Nacional
de Letrados
de la Administración de Justicia

PESE A QUE 1500 LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEMOSTRARON QUE NO TIENEN INTENCIÓN DE DEJAR LA HUELGA, Y QUE ESTA PUEDE PROLONGARSE INDEFINIDAMENTE EN EL TIEMPO, EL GOBIERNO SIGUE IGNORANDO EL GRAVÍSIMO PERJUICIO QUE SU ACTITUD PROVOCA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

Madrid, 11 de marzo de 2023

Alguien con responsabilidad tiene que coger el timón de la nave.

La sociedad española a estas alturas no tiene ninguna duda de que el Gobierno adquirió unos compromisos con las asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia, puesto que así lo reconoce el propio ministerio de Justicia en un dossier oficial en el culpabiliza a Hacienda del incumplimiento producido.

No contento con ello, en un alarde de irresponsabilidad, intenta enfrentar a los LAJ con la opinión pública, con hechos que no se corresponden con la realidad.

Es absolutamente falso que a los Letrados de la Administración de Justicia se les haya subido el salario un 14 o un 15 por ciento, como afirma el Ministerio de Justicia; a los LAJ en noviembre de 2021 se acordó por el Ministerio con los sindicatos una subida salarial de 195 euros (10 euros más que a los Gestores Procesales) Esta subida actualizada al IPC de 2022 es de 204 euros, lo cual supone entre el 4,08 y el 6,12 por ciento del sueldo. Cualquier otra subida que reciban los LAJ es la misma subida que percibe el propio Secretario de Estado de Justicia y por lo tanto no es imputable a la adecuación Salarial.

Retamos desde el Comité de Huelga al gobierno a que presente cualquier documento que demuestre que los LAJ han recibido una subida salarial distinta en concepto de adecuación salarial.

Miente nuevamente el Gobierno cuando dice que los LAJ reclaman una subida salarial de 1100 euros para cada uno de sus miembros. Esa cantidad ha sido lanzada exclusivamente por el Gobierno, jamás podrá encontrarla la sociedad en ninguna reclamación formulada por el colectivo ni en los Acuerdos de Abril de 2022. No existe ninguna línea roja por parte del Colectivo en esa cantidad.

Si el Gobierno quiere resolver este conflicto debe convocar inmediatamente la mesa de negociación y comprometerse a una negociación leal y con el respaldo total del Ministerio de Hacienda.

Lo que no puede pretender es que en la octava semana de huelga indefinida la misma se desconvoque con una oferta que **al 15% le reconoce una adecuación salarial de 10 euros al mes y al 60 por ciento absolutamente nada**. Esa es la verdad absoluta de la propuesta inamovible del Gobierno de España, y que toda la sociedad puede comprobar.

La última ocurrencia del Secretario de Estado de Justicia, es proponer modificar las competencias de los LAJ para dárselas a otros Cuerpos.

¿Puede creerse alguien que se va a desconvocar una huelga indefinida que dura casi dos meses, por que se quiera iniciar una modificación de la LOPJ que en el mejor de los casos va a tardar seis meses en entrar en vigor?

Tenemos que denunciar públicamente ante la sociedad que el Gobierno que dirige Pedro Sánchez y cuyo portavoz es el Secretario de Estado Tontxu Rodríguez no tiene la más mínima intención de resolver este conflicto, sino derrotar a un Cuerpo Superior Jurídico esencial en la Administración de Justicia al que personalmente le ha declarado la guerra.

Los usuarios del servicio público de la Administración de Justicia están siendo utilizados como rehenes de la guerra personal de este señor, y la situación seguirá deteriorándose mientras desde la Presidencia del Gobierno se siga tolerando esta situación.

Los Letrados ya manifestaron el jueves que están dispuestos a resistir, ahora le corresponde al gobierno de España mover ficha de verdad.

El Comité de Huelga